

# **CIRCUITO CTC 2017**

## **REGLAMENTO**

Artículo 1.- El Campus Tenis Club Granada es el organizador y administrador del Circuito, el cual convocará dos niveles de torneos: oro y plata. Los cuadros nivel oro serán abiertos y los cuadros nivel plata, con limitación de puntos.

Artículo 2.- El Circuito es un certamen que se basa en cinco torneos clasificatorios que lo integran y un único máster, cuyo calendario está homologado por la Federación Andaluza de Tenis. En dichos torneos y máster podrán participar jugadores con licencia federativa por cualquier territorial, en las categorías benjamines, alevines, infantiles, cadetes y veteranos, tanto en caballeros como en damas. Participarán en los cuadros de plata los jugadores que lo indiquen en la inscripción y además cumplan el límite de puntos siguiente: benjamines, hasta 15 puntos; alevines, hasta 25 puntos; infantiles, hasta 40 puntos; y cadetes, hasta 60 puntos. Los veteranos no tienen limitación de puntos, serán cuadros únicos.

Artículo 3.- El Circuito se regirá por este reglamento y por el Reglamento Técnico de la RFET. Estará sometido a la jurisdicción del Comité de Competición de la FAT.

Artículo 4.- El Campus Tenis Club nombrará un Director del Circuito, que resolverá todas las cuestiones que se produzcan. En cada torneo se nombrará un Juez-Árbitro titulado, que será el responsable del desarrollo técnico del mismo. Ambos decidirán sobre cualquier situación extraordinaria.

Artículo 5.- Los cabezas de serie de la primera y segunda pruebas del circuito serán designados según el ranking de la RFET. Para el resto de las pruebas los 4 primeros cabezas de serie serán por el ranking del circuito y el resto de posiciones del 5 al 8 por el ranking nacional de la RFET. Para el Máster, los cabezas de serie serán por orden de clasificación del ranking conseguido en los torneos del circuito.

Artículo 6.- El Campus Tenis Club no se hace responsable de cualquier eventualidad distinta a la práctica del tenis, que se produzca en las instalaciones del club, relacionadas con los jugadores o sus acompañantes.

Artículo 7.- Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets con tie break en los dos primeros y en caso de empate a un set, se jugará un supertiebreak a 10 puntos. La categoría benjamín lo hará a sets de 4 juegos con tie break, y en caso de empate, un supertiebreak a 10 puntos.

Artículo 8.- La pelota de juego será de la marca Head. Algunas pruebas se jugarán en pista de tierra o sintética, según las necesidades de organización.

Artículo 9.- Las inscripciones se realizarán a través de la web del club [www.campustenisclub.es/competiciones/inscripciones](http://www.campustenisclub.es/competiciones/inscripciones) Cada jugador/a se deberá responsabilizar de confirmar si su inscripción se ha realizado de forma correcta antes de la celebración del sorteo. El plazo para las inscripciones concluirá dos días antes del comienzo de cada torneo, a las 19,00 h  
Los precios de inscripciones en cada torneo serán: 16 € en los torneos de nivel oro, 12 € en el nivel plata y 19 € los veteranos.

En el máster, todos los jugadores tendrán una cuota de inscripción de 12 €.

Artículo 10.- Los sorteos se realizarán en el club el día anterior al inicio del torneo. Éstos serán públicos y se realizarán a partir de las 10,00 horas.

Artículo 11.- Los horarios serán anunciados el día anterior al comienzo del torneo en la web del club, no haciéndose responsable la Organización de cualquier error en la comunicación de horarios por teléfono. Los jugadores podrán participar en una sola categoría. La Organización podrá anular una prueba cuando haya menos de 8 inscripciones.

Artículo 12.- Asignación de puntos para clasificarse al Máster y para los premios finales. Cada jugador/a irá sumando los puntos que le correspondan según los resultados y las participaciones en los torneos.

La puntuación en cada torneo según resultados será la siguiente:

	Camp.	Fin.	Semif.	Cuartof.	Octavof.	Dieciséis.	32avos
Torneo	500	300	180	100	60	35	20
Máster	1000	600	360	200			

La puntuación según las participaciones será la siguiente.

Cada participación	100 puntos
--------------------	------------

Artículo 13.- La clasificación final y por tanto la obtención de premios vendrá determinada por la suma de los torneos clasificatorios y del máster.

Artículo 14.- Penalización por incomparecencias (W.O.) injustificadas. Con independencia de la penalización que lleve a cabo la R.F.E.T. a través de su Comité de Clasificación, la organización del circuito penalizará de acuerdo a lo siguiente:

- El primer W.O. injustificado será penalizado con 100 puntos.
- El segundo W.O. injustificado se penalizará con 200 puntos.
- El tercer W.O. injustificado supondrá la descalificación definitiva del Circuito.
- Una incomparecencia en el máster supondrá la pérdida de los premios.

Artículo 15.- Clasificación para el Máster. Se clasificarán para el máster los siete jugadores que hayan obtenido mayor puntuación, tras la disputa de los torneos clasificatorios y el club dispondrá de una plaza de invitado/a. Los

jugadores deberán participar como mínimo en tres torneos. En caso de empate a puntos, tendrá prioridad el jugador/a que haya participado en más torneos del Circuito. Si persiste el empate, se clasificaría el que hubiera resultado vencedor entre los jugadores empatados. Y si aún así persistiese el empate, decidiría a favor del mejor ranking nacional.

Artículo 16.- Si por falta de inscripciones alguna prueba no pudiera celebrarse en una ocasión, los premios del máster se reducirían a la mitad. Si por el mismo motivo, fuesen dos veces las que no se pudiesen celebrar, se suspendería el máster de dicha prueba. Una prueba se podrá suspender si no se alcanza un mínimo de 8 inscripciones.

No obstante lo anterior, la Organización podrá decidir que a pesar de que no puntúe para el máster, por tener menos de 8 inscripciones, pueda celebrarse la prueba. O bien, que puntuando para el máster, los premios de éste se vean reducidos según el párrafo anterior (un cuadro con menos de ocho inscritos, reduzca los premios a la mitad, y dos cuadros con menos de ocho inscritos dejaría sin efecto los premios en material deportivo o en metálico).

En el caso de que no se pueda completar un cuadro del máster con jugadores que cumplan el mínimo de participaciones, se completará con jugadores con dos participaciones, una o ninguna participación en torneos previos.

Artículo 17.- Conducta de los jugadores. Se aplicará de forma rigurosa el Código de Conducta del Reglamento Técnico de la R.F.E.T., en todos sus apartados, pudiéndose descalificar a un jugador/a en un torneo ante un hecho de consideración grave. La descalificación de un jugador/a en un torneo supondrá la descalificación de todo el Circuito.

Artículo 18.- Conducta de los adultos. Los incidentes graves protagonizados por mayores de edad (padres, amigos, entrenadores...) podrán ser motivo de sanción para el deportista. La gravedad de la situación será apreciada, con carácter exclusivo y podrá suponer la expulsión del jugador del circuito y de los adultos causantes de los incidentes, del club, no siendo admitidos en futuros torneos.

Artículo 19.- Premios. En todos los torneos del Circuito y en el Máster se otorgarán trofeos a los campeones y finalistas de cada prueba. Además se regalará una camiseta a cada participante en el Máster y otros regalos en material deportivo a los dos primeros clasificados de cada categoría una vez sumados los torneos y el máster. El valor total de los premios será de 1000 € en regalos.